

RESOLUCIÓN 205/2021

En Guadalajara, Jalisco a los 20 días del mes de septiembre del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de adquisición llevado a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD57/2021** para el proyecto denominado **"CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL EVENTO "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GRABACION DE CAMPO 2021" PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"**, tramitada ante la Secretaría de Administración, y del estado que guardan las mismas se desprende que es procedente resolver sobre la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de dicho procedimiento de adquisición, y

RESULTANDO

- I. Que la Lic. Ada Lucía Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura, mediante oficio número **DA/665/2021** de fecha 02 de septiembre de 2021, solicita la adjudicación directa del proyecto denominado **"CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL EVENTO "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GRABACION DE CAMPO 2021" PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"** a favor del **C. JESUALDO YAIR LÓPEZ ORTIZ**, por un monto de hasta **\$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, el cual será solventado con recursos provenientes de la partida presupuestal número **3822**.
- II. Que, conforme a lo expuesto con anterioridad, la adjudicación solicitada, encuentra su fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del que se transcribe su contenido para una mejor apreciación:

"Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;"*

- III. Que la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra facultada para llevar a cabo el presente procedimiento de adquisición, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y

CONSIDERANDO:

El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en atención a los fundamentos invocados por la Lic. Ada Lucía Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura, tomando en consideración la naturaleza y objetivo de su solicitud, encuentra justificación suficiente para el otorgamiento de esta adjudicación directa, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requerimientos señalados por el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala:

"Artículo 99. Las Adjudicaciones Directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;

II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado;

III. Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y

IV. Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite."

En el presente caso, se han acatado los requerimientos antes señalados, tal como se indica a continuación:

- I. La solicitud de adjudicación directa fue elaborada por la Lic. Ada Lucía Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura.
- II. La documentación que se acompañó para acreditar el supuesto de adjudicación directa fue el oficio número **DA/665/2021** de fecha 02 de septiembre de 2021, en el que se solicita la adjudicación directa del proyecto denominado **"CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL EVENTO "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GRABACION DE CAMPO 2021" PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"** a favor del **C. JESUALDO YAIR LÓPEZ ORTIZ**, por un monto de hasta **\$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, mismo que contiene la petición, justificación y la información relacionada a las características de los servicios requeridos al proveedor propuesto.
- III. Las circunstancias en las que la Lic. Ada Lucía Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura, funda su petición se justifican en que el **C. JESUALDO YAIR LÓPEZ ORTIZ**, cuenta con el del título de registro de marca por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) número 2277018, y ha fungido como director del Encuentro Internacional de Grabación de Campo desde su fundación, además de tener una gran trayectoria como artista y promotor cultural vinculado al arte sonoro. Por lo anterior, es la persona idónea para llevar a cabo dicho evento que promueve el desarrollo y preservación del paisaje sonoro como parte fundamental de su ecosistema, a su vez, contribuye en la profesionalización del sector creativo vinculado al sonido y su importancia económica y patrimonial, así como contribuir a los ejes estratégicos del sector cultural y artístico, al eje de productos de Jalisco y eje de descentralización de la cultura, es por esto que resulta conveniente la adjudicación directa al proveedor propuesto para la adquisición de los servicios ahora requeridos.
- IV. La presente adjudicación directa quedará bajo la más estricta responsabilidad de la Lic. Ada Lucía Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura, al constituirse como unidad requirente.

Que en consecuencia de todo lo anterior, y con fundamento en los artículos 47, apartado 2, 73, apartado 1, y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente resolver de acuerdo a los siguientes:

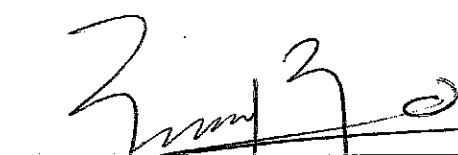
R E S O L U T I V O S :

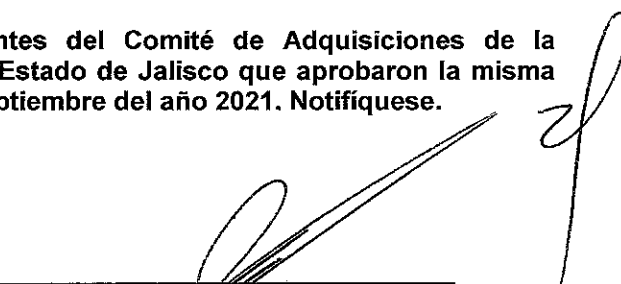
PRIMERO. - Se concede la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a favor del **C. JESUALDO YAIR LÓPEZ ORTIZ**, para la adquisición del proyecto denominado **"CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL EVENTO "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GRABACION DE CAMPO 2021" PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"** por un monto de hasta **\$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido.

SEGUNDO. - Tomando en cuenta las consideraciones realizadas en la presente resolución, la presente adjudicación queda bajo la más estricta responsabilidad de la Lic. Ada Lucía Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura.

TERCERO. - Notifíquese la presente resolución al **C. JESUALDO YAIR LÓPEZ ORTIZ**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 20 de septiembre del año 2021. Notifíquese.


Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez
Presidente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Mtra. Margarita Gaspar-Cabrera
Vocal Suplente de la
Secretaría de la Hacienda Pública

Lic. Efrén Díaz Castellero
Vocal Titular de la Secretaría
de Desarrollo Económico

Lic. Obed Ulises Cárdenas López
Invitado Permanente de la Contraloría
del Estado de Jalisco.

C. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la
Consejería Jurídica

Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente
del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración

Lic. Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

Lic. Juan Pablo Molina Baranzini
Vocal Titular del Consejo
Nacional Agropecuario

C. David Mendoza Martínez
Invitado Permanente
de la Dirección General de Abastecimientos

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Adjudicación Directa número **AD57/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL EVENTO "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GRABACION DE CAMPO 2021" PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"**.